



Banco de la República Colombia

Subgerente de Sistemas de Pago y Operación Bancaria

SG-SPOB-0632
Fecha: 16 JUL 2020

Señores

Entidades autorizadas CUD, CEDEC, Sucursales del Banco de la República, Asobancaria, Superfinanciera, Subgerencias de Tesorería y de Sistemas de Pago y Operación Bancaria del Banco de la República

Presente

Asunto: Proyecto modernización de la tesorería corporativa del Banco de la República.

Apreciados señores:

Damos alcance a la carta circular SG-SPOB- 0580 del pasado 1 de julio, con el fin de informar que la fecha del 21 de julio de 2020 definida para el reporte al Banco de la República, de las Entidades Participantes designadas para asumir la administración delegada de las Cámaras de Compensación de Cheques en las catorce ciudades informadas, se aplaza hasta nuevo aviso.

Cualquier inquietud sobre este particular puede ser consultada mediante correo electrónico a cuentadedeposito@banrep.gov.co o a través del centro de atención telefónica 3430353.

Cordial saludo,

ANDRÉS MAURICIO VELASCO M.
Subgerencia de Sistemas de Pago
y Operación Bancaria